

Sumario

- **Certificación del Sistema de Gestión Ambiental de Inerco**
- **Acreditación de la Entidad de Inspección y Control por ENAC**
- **Seveso II**
- **Visita de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía a la nueva sede de Inerco**



SERVICIOS CENTRALES

Parque Tecnológico La Cartuja
C/ Tomás Alba Edison, s/n
Edif. Inerco
41092 - SEVILLA

Tfno.: +34-954 468 100
Fax: +34 - 954 461 329
E-mail: info@inerco.es

<http://www.inerco.es>



UNE-EN-ISO 9002

CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE INERCO

INERCO ofrece servicios y productos a los diferentes sectores económicos con el objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las empresas.

Este compromiso, se ha extendido a las propias actividades de INERCO, dentro y fuera de sus instalaciones. Para ello, se han desarrollado actuaciones que han dado lugar a la certificación por AENOR del Sistema de Gestión Ambiental de INERCO según los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001. Este hecho, supone un paso más hacia la excelencia empresarial y un reconocimiento externo del compromiso de prevención y control de la contaminación de la compañía.



Han sido muchas las actuaciones y esfuerzos antes de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental, entre las que caben destacar las siguientes:

1. Evaluación Medioambiental Inicial. Identificación de los aspectos medioambientales asociados a la actividad de la compañía y de los requisitos legales de aplicación, así como la evaluación del grado de cumplimiento y definición de acciones de mejora en el comportamiento y la gestión medioambiental de INERCO.
2. Establecimiento de la Política y compromiso medioambiental de INERCO.
3. Definición de procedimientos operativos de gestión ambiental e integración de los mismos en el Sistema de Aseguramiento de Calidad. Los procedimientos de seguimiento de normativa, identificación y evaluación de aspectos medioambientales y control de

aspectos medioambientales constituyen la base a partir de la cual se obtiene el listado de aspectos medioambientales significativos y la planificación del control ambiental.

4. Establecimiento de los objetivos y metas medioambientales.
5. Desarrollo de los procedimientos específicos de control ambiental. La planificación del control ambiental conlleva el desarrollo de una serie de procedimientos donde se detallan los mecanismos de control de aspectos medioambientales significativos, como son:
 - el control del consumo de agua, electricidad y papel;
 - el control de residuos peligrosos y no peligrosos;
 - el control de sustancias peligrosas;
 - el control de aspectos medioambientales en el exterior.
6. Implantación de los procedimientos de gestión medioambiental y concienciación del personal. En su fase de implantación, INERCO organizó "Jornadas de Formación y Concienciación del personal" en las que la Dirección explicó la importancia del SGMA y se profundizó en la sistemática establecida en los procedimientos de gestión ambiental. Asimismo, en dichas jornadas se impartieron módulos de:
 - Prevención de Riesgos Laborales
 - Plan de Emergencias de INERCO
 - Aplicación informática QMAS para el control documental del Sistema de Gestión y generación de las tareas descritas en el mismo.
7. Auditoría interna y revisión por la Dirección del Sistema
Todas estas actuaciones no hubieran tenido efecto sin la colaboración del personal de INERCO y el impulso de la Dirección en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental. Por lo tanto, la enhorabuena y las felicitaciones por la certificación deben extenderse a todos los profesionales de INERCO.

ACREDITACION DE LA ENTIDAD DE INSPECCION Y CONTROL POR ENAC

En diciembre de 1995, fue publicado el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprobaba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial. En este Reglamento se establecían nuevas exigencias para aquellos Organismos, que previa autorización administrativa, realizaran las actividades de inspección reglamentarias.

Las nuevas exigencias obligaban a un esfuerzo técnico a las hasta entonces entidades existentes (ECAs y ENICREs) difícil de asumir en el plazo definido en el Reglamento, y que llevó a prorrogar doce meses los plazos establecidos.

Desde entonces, INERCO procedió a la actualización tecnológica necesaria para su adaptación a los nuevos requerimientos; requerimientos que quedaron a su vez concretados a nivel autonómico andaluz con la publicación por parte de la Junta de Andalucía del Decreto 12/1999, que regulaba a las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, y que, al igual que el R.D. 2200/1995, buscaba como eje básico la acreditación por un organismo superior que avalase la competencia técnica de la Entidad.

Estas necesidades de acreditación llevaron a INERCO a realizar los esfuerzos

necesarios para la acreditación en los dos campos básicos de su actuación, es decir como Entidad de Inspección y como Laboratorio de Ensayo.

En este tiempo, el Departamento de Inspección y Control, sección de INERCO sobre la que recaen las tareas de inspecciones reglamentarias, y la cual venía desarrollando las inspecciones en medio ambiente como ECA, ha realizado la adaptación de su metodología de trabajo a las exigencias de las normas EN 45004 y EN 45001.

Ello ha requerido una potenciación interna del personal de esta sección, llevada a cabo con un estricto proceso de especialización y cualificación y los respectivos controles internos de calidad sobre su actuación, que asegura el potencial humano del personal inspector y analista.

Junto a este aspecto, ha sido necesario completar los aspectos técnicos requeridos con mayor grado de exigencia para las acreditaciones de ENAC que para la certificación ISO 9000 ya disponible, tales como calibraciones y trazabilidad, cálculos de incertidumbres, control de condiciones ambientales, controles internos de calidad, etc.

El resultado de todo este esfuerzo se vio recompensado con la acreditación de INERCO por la Entidad Nacional de Acreditación el pasado 28 de



julio de 2000 con número 37/EI046 como Entidad de Inspección para los campos de Calidad Ambiental (atmósfera, aguas, residuos, suelos y ruidos) y en Seguridad Industrial (accidentes mayores).

No obstante, los esfuerzos de innovación y desarrollo de INERCO nos llevan a encontrarnos en pleno proceso de auditoría por ENAC bajo la norma EN 45001 como Laboratorio de Ensayos en atmósfera, aguas y ruidos, pendiente únicamente de la aprobación del Plan de Acciones Correctoras, estando planificada la ampliación de los alcances acreditados para el año 2001.

En la actualidad, INERCO ha sido autorizada para su actuación como Organismo de Control en Calidad Ambiental en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla - La Mancha y Castilla León, estando en trámite administrativo su solicitud de actuación en otras Comunidades como Canarias y Aragón



INFORME DE SEGURIDAD: FACTOR CLAVE PARA LA COMUNICACION Y LA GESTION EFICAZ DEL RIESGO

El R.D. 1254/1999, de 16 de julio por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, supone un cambio significativo en cuanto a las obligaciones a cumplir por parte de los establecimientos industriales afectados, con relación a la prevención, gestión y control de los riesgos asociados a sus instalaciones y actividades.

El R.D. 1254/1999, que constituye la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 96/82/CE (Directiva Seveso II), centra su desarrollo y aplicación en los siguientes ámbitos:

- El reforzamiento de las medidas de gestión de la seguridad y la autoprotección, por parte de las industrias afectadas.
- El control e inspección de los establecimientos afectados, por parte de las Autoridades Competentes.
- La información al público sobre los riesgos químicos y su gestión por la industria, vía la exposición de los Informes de Seguridad de los establecimientos afectados.
- La coordinación y planificación de la emergencia por parte de la autoridad

competente, los industriales y los agentes afectados.

Atendiendo a la presencia de sustancias peligrosas, los establecimientos industriales afectados por el art. 9 del R.D. 1254/1999 tienen la obligación de presentar el correspondiente Informe de Seguridad, con el fin de:

- Demostrar que ha establecido la Política de Prevención de Accidente Graves y el Sistema de Gestión de la Seguridad.
- Demostrar que ha identificado los peligros de accidentes graves y que ha tomado las medidas necesarias para su prevención y, en caso de ocurrir, para la limitación de sus consecuencias.
- Demostrar que el diseño, la construcción, la explotación y el mantenimiento de toda instalación, zona de almacenamiento y equipos, relacionados con el riesgo de accidentes graves, presenta seguridad y fiabilidad suficientes.
- Demostrar que dispone de Plan de Emergencia Interior y que ha facilitado la información necesaria para el desarrollo del Plan de Emergencia Exterior.
- Proporcionar información a las autoridades para que puedan desarrollar e implantar políticas de ordenación y usos del suelo, teniendo en cuenta distancias de seguridad entre establecimientos afectados y elementos vulnerables.
- En caso de verse afectada por el efecto dominó, colaborar para su gestión adecuada.



En el proceso del control de los riesgos y la gestión de la seguridad, el Informe de Seguridad jugará un papel relevante, dado que será el medio por el cual los industriales afectados informarán de los riesgos asociados a sus establecimientos, así como las medidas de prevención y control de accidentes graves que han adoptado.

Consciente de la importancia que para la industria tendrá la gestión eficaz de la información pública de los riesgos y su control, INERCO elabora Informes de Seguridad que incorporan criterios avanzados en los siguientes ámbitos:

- Comunicación eficaz de las medidas de seguridad adoptadas por los industriales.
- Identificación y evaluación de riesgos de accidentes graves.
- Evaluación y minimización de los riesgos sobre el medioambiente.
- Gestión del efecto dominó.
- Planificación operativa de la actuación ante emergencias
- Planificación urbanística y mantenimiento de la distancia de seguridad.



Calendario de entrega del Informe de Seguridad	Establecimientos		
	Existentes		Nuevos
	Afectados por R.D. 886/88	No afectados por R.D. 886/88	
	21/07/2001	21/07/2002	Antes de su construcción o explotación

VISITA DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA NUEVA SEDE DE INERCO

El pasado día 11 de octubre hemos tenido la satisfacción de recibir la visita de D. José María Bueno y D. Jesús Nieto, Secretario General de Industria y Desarrollo Tecnológico y Director General de Industria y Minas, de la Junta de Andalucía, respectivamente.

Durante la visita, recorrieron nuestras nuevas instalaciones de la Isla de la Cartuja y fueron informados de las actividades de INERCO por cada uno de los Jefes de Departamento.

Asimismo, mantuvieron una reunión con la Dirección y el Consejo de Administración en la que se estudiaron las posibles líneas de colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e INERCO.

Finalmente, se les hizo entrega una placa conmemorativa de la visita.



INGENIERIA AMBIENTAL

- Estudios de impacto ambiental
- Gestión de autorizaciones de proyectos
- Estudios de viabilidad e integración paisajística
- Planes territoriales y urbanísticos
- Planes locales de desarrollo sostenible

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Estudios de accidentes mayores
- Análisis cuantitativos de riesgos
- Análisis Hazop y/o What-if
- Planificación de emergencias
- Estudios de riesgos medioambientales
- Prevención de riesgos laborales
- Transportes de mercancías peligrosas
- Evaluación de riesgos de incendios forestales

INGENIERIA DE PROYECTOS

- Ingeniería básica y de detalle
- Ingeniería de apoyo y supervisión
- Dirección y supervisión técnica en obra
- Proyectos llave en mano
- Sistemas de seguridad industrial
- Contaminación atmosférica y depuración de aguas
- Gestión de residuos y restauración de suelos

INGENIERIA DE PROCESOS

- Diagnóstico y optimización del consumo energético
- Sistemas de supervisión y optimización de procesos
- Sistemas de contabilidad energética en continuo
- Reducción de emisiones por ajustes de combustión
- Sistemas avanzados de monitorización
- Diagnóstico y optimización de ciclos agua-vapor
- Diseño y optimización de sistemas de depuración
- Modelización fluidodinámica de procesos
- Ejecución de proyectos de I+D

INGENIERIA DE SISTEMAS

- Sistemas de adquisición de datos
- Sistemas de gestión de laboratorios
- Planes de emergencia informatizados
- Sistemas de información geográfica
- Control y supervisión de procesos
- Modelización medioambiental y de seguridad
- Sistemas de gestión de calidad, medioambiente y seguridad
- Desarrollos informáticos a medida

INSPECCION Y CONTROL

- Medidas de contaminantes atmosféricos (emisión e inmisión)
- Medidas de ruido
- Análisis de aguas (calidad y análisis de vertidos)
- Caracterización de residuos y ensayos de suelos contaminados
- Exposición de bioindicadores para monitorización biológica
- Certificación y calibración de monitores de emisión e inmisión
- Inspecciones reglamentarias
- Auditorías de sistemas de gestión y cumplimiento normativo

GESTION DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

- Diagnósticos de situación
- Gestión de la calidad
- Gestión medioambiental
- Gestión de la prevención de riesgos laborales
- Gestión de la seguridad industrial
- Acreditación de laboratorios de ensayo
- Programas de formación y concienciación
- Asesoría jurídico-técnica